



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM requiere contratar UN (1) TÉCNICO como para apoyar el programa fomento y liderazgo del bienestar aprendices en el componente de arte de cultura en actividades de teatro, cuentería y artes plásticas en los diferentes Municipios del Departamento Norte de Santander. El CEDRUM anualmente atiende aprendices en educación superior y formaciones técnica, auxiliares y operarios en los 40 municipios del Departamento que requieren el cabal seguimiento.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar mediante prestación de servicios personales UN (1) TÉCNICO quien tendrá por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO ARTÍSTICOS, EN LAS ÁREAS DE TEATRO, CUENTERIA, ORATORIA, ARTES PLÁSTICAS Y EXPRESIONES CULTURALES EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - CEDRUM QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD DE LA NACIÓN.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No 751 del 28 de abril de 2014 "por la cual se deroga las Resoluciones No. 242 y 727 2014", le corresponde al Director Regional determinar si la contratación o renovación relacionada con contratos de Servicios Personales Indirectos, es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad.

Que por la resolución 069 de 2014 se dictaron medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para las diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores del Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director (E) Regional Norte de Santander, existe en el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM, personal de planta que pueda desarrollar estas actividades pero se destaca que no es suficiente; por lo cual, se requiere contratar la prestación de servicios para el desarrollo de estas actividades.

Que en virtud de lo anterior,

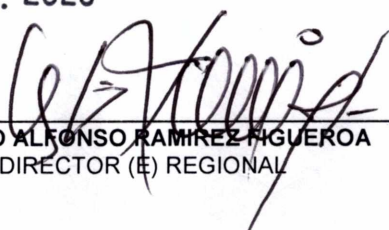
AUTORIZA

Contratar los servicios personales de UN (1) TÉCNICO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO ARTÍSTICOS, EN LAS ÁREAS DE TEATRO, CUENTERIA, ORATORIA, ARTES PLÁSTICAS Y EXPRESIONES CULTURALES EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - CEDRUM QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD DE LA NACIÓN.

CDP: 1020 DEL 14/01/2020.

AUTORIZACIÓN No. 000099

Dada en San José de Cúcuta, 20 ENE. 2020


SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
DIRECTOR (E) REGIONAL

Proyectó: Jose Milciades Ayala Roa
Cargo: Secretario G02, CEDRUM

Revisó: Edgar Enrique Bulla Melo
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Vo. Bo.: Dennis Crista Barrera Cotamo
Cargo: Subdirectora CEDRUM



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Norte de Santander / Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero

Calle 2N Av. 4 y 5 B. Pescadero, San José de Cúcuta.- PBX (57 5) 829990

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04

